

 Concejo de Manizales	Informe de Actividades Parciales	Código: F-10 CM-IAP
	Contratistas Concejo de Manizales	Versión:01 Estado: Vigente Fecha:10/08/2021 Página 1 de 1

DEPENDENCIA:	GESTIÓN LEGAL Y TALENTO HUMANO
FECHA DE INFORME:	30 de mayo de 2026 (Periodo 01 al 30 de mayo de 2026)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
No. CONTRATO	No. CO1.PCCNT.8871413 - CONCE-2026-002 ✓				
CONTRATISTA	LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de asesoría permanente al presidente de la Corporación.				
VALOR:	\$23.380.000 ✓				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	MESES 5 meses y 17 días	FECHA INICIACIÓN	14/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	30/06/2026

PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL
1	Asesorar y acompañar al presidente en diferentes temas relacionados con la gerencia, administración y gestión de la Corporación, así mismo en el desarrollo de las sesiones, cuando así se requiera.	Se brindó apoyo y acompañamiento jurídico permanente al Presidente del Concejo Municipal de Manizales en el análisis y atención de asuntos institucionales, administrativos y corporativos, garantizando que las actuaciones y decisiones desarrolladas en el marco de sus funciones se ajustaran a la normatividad vigente.
2	Apoyar la emisión de conceptos jurídicos con destino a la Mesa Directiva, los concejales, entidad o particular que lo requiera y que le asignados por el presidente o el Supervisor del Contrato.	• Elaboración y revisión de respuestas a derechos de petición presentados por ciudadanos, organizaciones sociales, fundaciones, veedurías y demás particulares, garantizando la emisión de respuestas oportunas, de fondo, congruentes y ajustadas a los parámetros constitucionales y legales que regulan el derecho fundamental de petición. • Análisis jurídico de las solicitudes elevadas por la ciudadanía ante el Concejo Municipal de Manizales, con el fin de determinar el alcance de las competencias de la Corporación y estructurar las respuestas institucionales correspondientes. • Proyección de oficios, comunicaciones oficiales y respuestas institucionales relacionadas con requerimientos de información, consultas jurídicas, solicitudes ciudadanas y peticiones formuladas por organizaciones de la sociedad civil.

 Concejo de Manizales	Informe de Actividades Parciales	Código: F-10 CM-IAP
	Contratistas Concejo de Manizales	Versión:01 Estado: Vigente Fecha:10/08/2021 Página 1 de 1

		• Acompañamiento jurídico en la atención de peticiones relacionadas con asuntos de interés público, participación ciudadana, control político y actuaciones administrativas propias del Concejo Municipal de Manizales.
3	Asesorar y acompañar al presidente de la Corporación frente al cumplimiento de las metas y toma de decisiones, de tal forma que contribuya a lograr el objeto institucional.	Se prestó asesoría jurídica al presidente del Concejo en el cumplimiento de las metas institucionales, especialmente en la ejecución y revisión de los planes estratégicos y administrativos para la vigencia 2026.
4	Prestar asesoría jurídica en aspectos relacionados con interpretación de normas que regulan los Concejos Municipales.	Se brindó asesoría jurídica permanente al Presidente del Concejo Municipal de Manizales en el seguimiento y cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia 2026, apoyando la revisión, ejecución y fortalecimiento de los planes estratégicos, administrativos y de gestión de la Corporación, con el fin de garantizar que las actuaciones institucionales se desarrollaran en armonía con el marco normativo vigente y los objetivos misionales de la entidad.
5	Dar respuesta a los derechos de petición asignados por el presidente o el Supervisor del Contrato.	Se prestó acompañamiento jurídico en la recepción, análisis y trámite de diversos derechos de petición presentados tanto por ciudadanos como por entidades públicas y privadas, elaborando las respectivas respuestas institucionales y garantizando el cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos en la Ley 1755 de 2015. Así mismo, se realizó la evaluación de la competencia de la Corporación frente a cada solicitud, efectuando las remisiones correspondientes a las autoridades competentes cuando ello resultó procedente conforme al ordenamiento jurídico vigente.
6	Asesorar la resolución de situaciones jurídicas que se generen en torno a la gestión misional y administrativa de la Corporación.	Se brindó asesoría jurídica en el estudio y atención de asuntos relacionados con la contratación estatal, la expedición de actos administrativos y los procesos de planeación institucional de la Corporación, efectuando análisis normativos y acompañamiento técnico que permitieron garantizar la legalidad, validez y adecuada ejecución de las actuaciones administrativas conforme a las disposiciones vigentes.
7	Proyectar, revisar y refrendar con su firma los documentos que se generen en la	Se proyectaron, revisaron y acompañaron jurídicamente diversos procesos contractuales

 Concejo de Manizales	Informe de Actividades Parciales	Código: F-10 CM-IAP
	Contratistas Concejo de Manizales	Versión:01 Estado: Vigente Fecha:10/08/2021 Página 1 de 1

	Gestión contractual de la Corporación cuando se requiera.	adelantados por el Concejo Municipal de Manizales, incluyendo la elaboración y análisis de documentos precontractuales y contractuales relacionados con procesos de mínima cuantía para el suministro de insumos de aseo y cafetería, adquisición de tóners, tintas, cintas, mantenimiento de impresoras y escáneres, así como la prestación de servicios de impresión y digitalización mediante outsourcing. De igual manera, se efectuó la revisión jurídica de constancias de idoneidad, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y demás documentos necesarios para garantizar el cumplimiento de los principios y requisitos establecidos en la normatividad de contratación estatal.
8	Apoyar el desarrollo del proceso de elección de secretario de Despacho entre otros que sean encomendados.	Se brindó acompañamiento y apoyo jurídico en los diferentes procesos administrativos, contractuales y de gestión institucional asignados por la Presidencia del Concejo Municipal de Manizales y por la supervisión contractual, realizando análisis normativos, revisión documental y seguimiento a las actuaciones requeridas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y el adecuado desarrollo de las actividades propias de la Corporación.
9	Proyectar actos administrativos que sean requeridos por el supervisor.	Se realizó la elaboración, revisión y análisis jurídico de diversos actos administrativos e instrumentos de gestión institucional relacionados con la ejecución de los planes adoptados por el Concejo Municipal de Manizales para la vigencia 2026, incluyendo el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Acción, el Plan de Bienestar y el Plan de Logística. Así mismo, se brindó acompañamiento jurídico en la estructuración de los lineamientos, requisitos y procedimientos para el acceso a estímulos de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como en los programas de promoción y prevención de la salud dirigidos a los servidores públicos de la Corporación, garantizando su conformidad con la normatividad vigente y las políticas institucionales aplicables.

 Concejo de Manizales	Informe de Actividades Parciales	Código: F-10 CM-IAP
	Contratistas Concejo de Manizales	Versión:01 Estado: Vigente Fecha:10/08/2021 Página 1 de 1

10	Acompañar al presidente y a la Mesa Directiva en la realización de las reuniones de carácter interinstitucional que le sean designadas.	Se brindó acompañamiento y apoyo jurídico en diversas actividades administrativas, operativas y de coordinación institucional desarrolladas por el Concejo Municipal de Manizales, atendiendo los requerimientos formulados por la Presidencia y las diferentes dependencias de la Corporación, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la gestión institucional y el cumplimiento de las funciones propias de la entidad dentro del marco normativo vigente.
11	Presentar informes al supervisor sobre actividades y resultados de gestión, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.	Se elaboró y presentó el presente informe de actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas, consolidando las gestiones jurídicas, administrativas e institucionales desarrolladas durante el período reportado, de conformidad con los procedimientos, lineamientos y requerimientos establecidos por el Concejo Municipal de Manizales para la adecuada ejecución del contrato.
12	Acatar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto 1072 de 2015.	Se dio cumplimiento a las disposiciones y lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), participando en las actividades, protocolos y medidas de prevención adoptadas por la entidad, en observancia de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulan la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el desarrollo de sus funciones.
13	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor de contrato o por el Ordenador del Gasto del Concejo Municipal, que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	Se participó en la revisión, análisis y acompañamiento de las actividades orientadas a la ejecución de los planes institucionales adoptados por el Concejo Municipal de Manizales para la vigencia 2026, brindando apoyo jurídico y técnico en su desarrollo, seguimiento y cumplimiento, con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de la gestión institucional de la Corporación.

OBSERVACIONES:

 Concejo de Manizales	Informe de Actividades Parciales	Código: F-10 CM-IAP
	Contratistas Concejo de Manizales	Versión:01 Estado: Vigente Fecha:10/08/2021 Página 1 de 1

Nombre del Contratista	LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ
Firma:	 LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ C.C. 1.045.418.574 de Tarazá, Antioquia. T.P. 297.541 del C.S. de la J.

ANEXOS: “Anexé toda la evidencia de las diferentes actividades que desarrolló en la ejecución del contrato, anexé fotos, informes técnicos, entre otros que ayuden a evidenciar la correcta ejecución de su contrato”.



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 158-2026

3 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

30 de abril de 2026 a las 10:19 a.m.

Buen día, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



6.1 158-2026 Respuesta Miguel Arce Tobar _1777560109815.docx
2784K

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

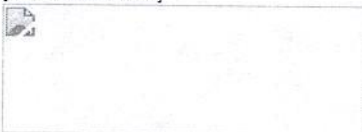
4 de mayo de 2026 a las 7:19 a.m.

Hola Leimar, buen día, por favor ayúdame con este oficio.

Muchas gracias

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



6.1 158-2026 Respuesta Miguel Arce Tobar _1777560109815.docx
2784K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

4 de mayo de 2026 a las 8:51 a.m.

Buen día. Tras realizar la revisión solicitada del oficio 6.1 158-2026, considero que el documento cumple con los requerimientos legales para su firma.



LEIMAR MOSQUERA
Y ABOGADOS ASOCIADOS



Leimar Andrés Mosquera Sánchez



+57 312 204 4901



Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales



www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 160-2026 RETIRO CESANTIAS JUAN PABLO OCAMPO

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

4 de mayo de 2026 a las 11:15 a.m.

Buen día, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



6.1 160-2026 OFICIO RETIRO CESANTÍAS JUAN PABLO OCAMPO_1777908470286.docx
336K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

4 de mayo de 2026 a las 5:13 p.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

Después de revisar el documento relacionado con el retiro de cesantías de Juan Pablo Ocampo, se pudo constatar que se trata de un exfuncionario de carrera administrativa que terminó su vínculo laboral con la entidad.
Por lo anterior, considero que es viable proceder con su firma.



LEIMAR MOSQUERA
Y ABOGADOS ASOCIADOS



Leimar Andrés Mosquera Sánchez



+57 312 204 4901



Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales



www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 161-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

4 de mayo de 2026 a las 1:37 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



6.1 161-2026 CARTA INTERMEDIACION CONCEJO_1777918522510.docx
1947K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

4 de mayo de 2026 a las 4:40 p.m.

He revisado el documento enviado y considero que el mismo cumple con los presupuestos legales requeridos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 162-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

4 de mayo de 2026 a las 4:36 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



6.1 162-2026 Respuesta Sec Juridica Gobernación - Acuerdo 1219_1777576350920.docx
336K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

4 de mayo de 2026 a las 4:54 p.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

He finalizado la revisión del documento bajo la referencia 162-2026. Confirmando que el texto cumple rigurosamente con los requisitos exigidos, presentando una respuesta clara, organizada y que aborda de fondo todos los puntos solicitados en la petición original.

Por lo anterior, emito concepto favorable y recomiendo proceder con la firma del documento.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 163-2026 RESPUESTA DERECHO DE PET

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

5 de mayo de 2026 a las 12:01 p.m.

Buen día, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



6.1 163-2026 RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN UNEPCA_1777998009030.docx
341K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

5 de mayo de 2026 a las 4:01 p.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

Una vez revisado el documento, encuentro que el mismo responde de manera clara y expresa a la petición que fuera instaurada.



LEIMAR MOSQUERA
Y ABOGADOS ASOCIADOS



Leimar Andrés Mosquera Sánchez



+57 312 204 4901

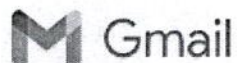


Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales



www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 164-2026 RESPUESTA SOLICITUD JUZGA

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

5 de mayo de 2026 a las 1:53 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



6.1 164-2026 RESPUESTA SOLICITUD JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL_1778006615723.docx
119K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

5 de mayo de 2026 a las 4:04 p.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

Le informo que he finalizado la revisión del documento enviado en relación con la solicitud 164-2026. Tras el análisis correspondiente, confirmo que el contenido se encuentra debidamente ajustado a la legalidad y cumple con los requerimientos jurídicos necesarios.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez



+57 312 204 4901



Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales



www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 165-2026 RESPUESTA SOLICITUD JUZGA

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

5 de mayo de 2026 a las 1:54 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



6.1 165-2026 RESPUESTA SOLICITUD JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL_1778006580990.docx
119K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

5 de mayo de 2026 a las 4:17 p.m.

Tras revisar el documento registrado con el código P 1100 6.1 165-2026, he identificado que el mismo contiene la misma información y hace referencia al mismo contenido del documento registrado bajo el código P 1100.6.1 164-2026.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 171-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

11 de mayo de 2026 a las 3:49 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



6.1 171-2026 RESPUESTA 2 DERECHO DE PETICION CONCEJO_1778532216125.docx
330K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

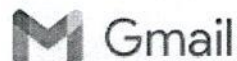
11 de mayo de 2026 a las 5:54 p.m.

He revisado el documento enviado y considero que la respuesta se ajusta a los presupuestos legales requeridos, por lo cual puede proceder con su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 172-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

12 de mayo de 2026 a las 2:02 p.m.

Buen día, se envía para revisión.

Muchas gracias

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



6.1 172-2026 Respuesta Camila Espinosa Ramirez_1778610771721.docx
130K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

12 de mayo de 2026 a las 2:39 p.m.

Tras haber revisado el documento enviado, considero que la respuesta se ajusta plenamente a los presupuestos legales requeridos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 173-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

13 de mayo de 2026 a las 4:33 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co

 **6.1 173-2026 PODER 2026-00070-00_1778706848541.docx**
145K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

14 de mayo de 2026 a las 2:15 p.m.

Tras la revisión, confirmo que el poder cumple con todas las facultades mínimas legales y técnicas requeridas para que se proceda con su firma.



 Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimamosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 174-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

14 de mayo de 2026 a las 3:12 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co

 **6.1 174-2026 RESPUESTA CONCEJO LORD (1)_1778780493373.docx**
330K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

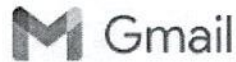
14 de mayo de 2026 a las 3:15 p.m.

Tras haber revisado el documento enviado, considero que la respuesta se ajusta plenamente a los presupuestos legales requeridos para su firma.



 Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 175-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

15 de mayo de 2026 a las 11:02 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



6.1 175-2026 RESPUESTA CONCEJO BLOQUE TRANSFEMINISTA---_1778794694075.docx
331K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

15 de mayo de 2026 a las 2:44 p.m.

Tras revisar el documento adjunto relacionado con el asunto 175-2026, le informo que la petición cumple plenamente con la norma que regula la materia. Por lo anterior, recomiendo su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 176-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

21 de mayo de 2026 a las 8:24 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



6.1 176-2026 RETIRO PARCIAL CESANTIAS DIANA LUCÍA DÍAZ ALZATE_1779369072194.docx
336K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

21 de mayo de 2026 a las 11:14 a.m.

Previamente había tenido la oportunidad de revisar los documentos que dan soporte a la resolución. Por lo anterior, considero que se cumplen los presupuestos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez

+57 312 204 4901

Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales

www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 180-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

26 de mayo de 2026 a las 11:24 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



6.1 180-2026 OFICIO CONCEJO RIESGO INDIVIDUAL ---_1779811510377.docx
332K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

26 de mayo de 2026 a las 2:56 p.m.

He revisado el documento adjunto y le informo que la respuesta al derecho de petición cumple con los presupuestos legales requeridos. En consecuencia, el documento se encuentra listo para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimamosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 182

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

26 de mayo de 2026 a las 1:33 p.m.

Buenas tardes

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

--

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



6.1 182-2026 Respuesta Kevin Ramsés_1779820155544.docx
97K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

26 de mayo de 2026 a las 2:59 p.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

He revisado el documento adjunto y considero que la respuesta atiende de fondo y de manera oportuna las peticiones del solicitante. Por lo anterior, se ajusta a los presupuestos legales para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez

+57 312 204 4901

Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales

www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6.1 183-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

26 de mayo de 2026 a las 1:34 p.m.

Buenas tardes

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

--

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co

**6.1 183-2026 Respuesta Alvaro Lopez Ossa_1779820258132.docx**
95K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

26 de mayo de 2026 a las 3:01 p.m.

He revisado el documento adjunto y considero que la respuesta es clara, oportuna y de fondo. Por lo anterior, estimo que el documento ya puede ser firmado.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez

+57 312 204 4901

Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales

www.leimamosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

CDP CAPACITACION MAYO_

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

4 de mayo de 2026 a las 1:55 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co

 **CDP CAPACITACION MAYO_1777920020435.docx**
335K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

4 de mayo de 2026 a las 4:42 p.m.

Tras realizar la revisión del documento correspondiente al CDP para la capacitación de mayo, encuentro que el mismo se ajusta a la legalidad. Por lo anterior, recomiendo proceder con su firma.



 Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

Concepto favorable

1 mensaje

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

5 de mayo de 2026 a las 11:57 a.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>, legal_talento legal_talento
<legal_talento@concejodemanizales.gov.co>

Tras haber realizado un análisis detallado del contenido de la resolución, considero que la misma se ajusta plenamente a los presupuestos legales. Por lo anterior, recomiendo proceder con su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez

+57 312 204 4901

Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales

www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

RESOLUCION COMISION SERVICIOS BRIGADA EMERGENCIA.docx
337K



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

CONCEPTO

1 mensaje

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

6 de mayo de 2026 a las 3:20 p.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

Le informo que he revisado los documentos en su integridad y los mismos cumplen con los presupuestos legales requeridos para su firma. Por lo tanto, podemos proceder con el trámite correspondiente.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez

+57 312 204 4901

Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales

www.leimarmosquerayabogadosasociados.com**2 archivos adjuntos** OTORGA CURUL.docx
335K RESOLUCIÓN CONCEJO.docx
337K



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

CONSTANCIA TRÁMITES

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

25 de mayo de 2026 a las 1:54 p.m.

Buenas tardes

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



CONSTANCIA TRÁMITES.docx
335K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

26 de mayo de 2026 a las 2:43 p.m.

Tras revisar el documento adjunto, considero que el mismo puede ser rubricado, ya que se ajusta a la normatividad dispuesta para la materia.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
+57 312 204 4901
Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

CONSTITUCION DE RENUENCIA

2 mensajes

legal_talento legal_talento <legal_talento@concejodemanizales.gov.co>
Para: leimarderechopenal@gmail.com

15 de mayo de 2026 a las 3:01 p.m.



PETICIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL_1778864691553.pdf
286K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: legal_talento legal_talento <legal_talento@concejodemanizales.gov.co>

28 de mayo de 2026 a las 3:07 p.m.

Cordial saludo,

Adjunto al presente mensaje envío la respuesta al derecho de petición remitido por ustedes.

Quedamos atentos a cualquier recomendación o modificación que consideren pertinente sobre el documento.

Atentamente,



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

El vie, 15 may 2026 a la(s) 3:01 p.m., legal_talento legal_talento (legal_talento@concejodemanizales.gov.co) escribió:



RESPUESTA CONCEJO CABILDO ABIERTO.docx
331K



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN- FUNDACIÓN MEGA VIDA-LOGISTICA 2 PAGO

1 mensaje

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

7 de mayo de 2026 a las 4:32 p.m.



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN- FUNDACIÓN MEGA VIDA-LOGISTICA 2 PAGO.xls
129K



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

INV-CONCE-2026-009

3 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

25 de mayo de 2026 a las 2:44 p.m.

Buenos tardes

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



INV-CONCE-2026-009.doc
249K

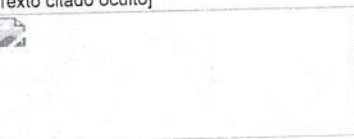
presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

26 de mayo de 2026 a las 3:12 p.m.

Hola leimar, queda pendiente este por favor.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



INV-CONCE-2026-009.doc
249K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

26 de mayo de 2026 a las 3:54 p.m.

He revisado el documento adjunto y considero que se ajusta a los presupuestos legales requeridos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
+57 312 204 4901
Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

OFICIO PARA LA ALCALDIA

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

7 de mayo de 2026 a las 8:07 a.m.

Buenos días Doctor

Para su revisión.

Muchas gracias

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



POSESION CONCEJAL_ALCALDIA.docx
337K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

7 de mayo de 2026 a las 8:15 a.m.

Tras realizar la revisión del oficio para la Alcaldía, considero que es viable proceder con la firma del documento, ya que no encuentro ninguna observación que impida continuar con el trámite.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez

+57 312 204 4901

Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales

www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESO-N 107-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

30 de abril de 2026 a las 4:43 p.m.

Buena tarde, se envía para revisión.

Muchas gracias

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



RESOLUCIÓN VACACIONES LUZ EMILIA VELASQUEZ.docx
346K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

4 de mayo de 2026 a las 10:46 a.m.

Tras revisar el documento enviado, encuentro que el mismo se ajusta a los presupuestos legales sobre la materia. Por lo tanto, recomiendo proceder con su firma.

Atentamente,



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESO-N 114-2026 COMISION MANUELA CAMPIÑO

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

12 de mayo de 2026 a las 7:21 a.m.

Buenos días Doc

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co

 **RESO-N 114-2026 COMISION SERVICIOS MANUELA CAMPIÑO_1778535958801.docx**
337K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

12 de mayo de 2026 a las 10:51 a.m.

He revisado el documento adjunto referente a la resolución **RESO-N 114-2026** de la comisión de Manuela Campiño y considero que cumple con los requisitos mínimos para su firma.



 Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESO-N 116-2026

5 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

15 de mayo de 2026 a las 10:53 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



RESO-116-2026 PERMISO REMUNERADO JAMILE ANDREA ARIAS.docx
338K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: "recepcion@concejodemanizales.gov.co" <recepcion@concejodemanizales.gov.co>

15 de mayo de 2026 a las 2:06 p.m.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez



+57 312 204 4901



Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales



www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

----- Mensaje reenviado -----

De: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

Fecha: El vie, may 15, 2026 a la(s) 10:54

Asunto: RESO-N 116-2026

Para: <Leimarderechopenal@gmail.com>

[Texto citado oculto]



RESO-116-2026 PERMISO REMUNERADO JAMILE ANDREA ARIAS.docx
338K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: "recepcion@concejodemanizales.gov.co" <recepcion@concejodemanizales.gov.co>

15 de mayo de 2026 a las 2:39 p.m.

He revisado el documento RESO-N 116-2026 y considero que se ajusta a los presupuestos legales para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
+57 312 204 4901
Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

19 de mayo de 2026 a las 7:25 a.m.

Hola leimar, buen día, me ayudas por favor con el concepto de esta resolución.

muchas gracias

----- Forwarded message -----

De: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

--
Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



 RESO-116-2026 PERMISO REMUNERADO JAMILE ANDREA ARIAS.docx
338K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

19 de mayo de 2026 a las 3:47 p.m.

Hola Luisa,
Con respecto a su solicitud, le informo que ya había emitido un concepto favorable sobre la resolución RESO-N 116-2026 desde el pasado 15 de mayo de 2026 a las 2:39 p. m. Reitero que, tras mi revisión, considero que el documento cumple plenamente con los presupuestos legales requeridos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
+57 312 204 4901
Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESO-N 117-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

15 de mayo de 2026 a las 10:56 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



RESO-N 117 PERMISO REMUNERADO CLAUDIA MARCELA GARCIA.docx
338K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

15 de mayo de 2026 a las 2:42 p.m.

He revisado la Resolución No. 117-2026 y considero que el documento cumple con todos los presupuestos legales requeridos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESO-N 118-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

15 de mayo de 2026 a las 11:05 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

--

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



RESO-N 118-2026 Conformación COPASST 2026-2028_1778854432776.docx
2264K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

15 de mayo de 2026 a las 2:47 p.m.

Tras revisar el documento adjunto de la Resolución 118-2026, considero que la misma se ajusta a la normatividad vigente. Por lo tanto, recomiendo proceder con su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
+57 312 204 4901
Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESO-N 119-2026

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

19 de mayo de 2026 a las 7:28 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



RESO-N 119-2026 CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.docx
353K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

19 de mayo de 2026 a las 3:42 p.m.

He revisado detalladamente la Resolución No. 119-2026 y considero que cumple con todos los presupuestos legales requeridos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESOLUCIONES COMISION

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

5 de mayo de 2026 a las 10:57 a.m.

Buen día, se envía para revisión.

Muchas gracias

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co

2 archivos adjuntos

 **RESOLUCION COMISION SERVICIOS LUISA FERNANDA.docx**
337K

 **RESOLUCION COMISION SERVICIOS ANDREA JIMENEZ.docx**
337K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

5 de mayo de 2026 a las 11:21 a.m.

He revisado las resoluciones por medio de las cuales se autoriza una comisión de servicios para una capacitación de dos funcionarias del concejo de manizales y considero que las mismas se ajustan a la legalidad. Por lo anterior, recomiendo su firma.



 Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y CONSTAN

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

29 de mayo de 2026 a las 10:54 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

--

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



RESPUESTA A OBSERVACIONES Y CONSTANCIA DE LIMITACIÓN A MIPYMES.docx
535K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

29 de mayo de 2026 a las 4:01 p.m.

He revisado el documento "Respuesta a observaciones y aviso de limitación a Mipymes" relacionado con el proceso de mínima cuantía INV-CONCE-2026-009, con fecha del 29 de mayo de 2026.
Tras el análisis correspondiente, considero que el documento es viable para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
+57 312 204 4901
Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
www.leimamosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESPUESTA SOLICITUD DE ACUERDOS BIBLIOTECAS

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

7 de mayo de 2026 a las 2:49 p.m.

Buenas tardes Doctor

Para su revisión.

Muchas gracias

Julián Andrés Pineda López

Presidente

Concejo de Manizales

Tel. 8875527 Ext. 70805

www.concejodemanizales.gov.co



 **Respuesta Eddy Jazmín García Bibliotecas.docx**
2674K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

8 de mayo de 2026 a las 1:58 p.m.

Tras revisar la respuesta de petición enviada, considero que cumple con todos los requisitos legales para su firma.

 **Leimar Andrés Mosquera Sánchez** +57 312 204 4901 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION ACUERDO 1220

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

8 de mayo de 2026 a las 9:29 a.m.

Buenos días Doc

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



Respuesta Sec Juridica Gobernación - Acuerdo 1220_1778248119096.docx
335K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

8 de mayo de 2026 a las 1:52 p.m.

Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

Tras revisar el documento adjunto, le informo que la respuesta cumple con todos los presupuestos legales requeridos para su firma.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
+57 312 204 4901
Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales
www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

RETIRO CESANTIAS DIANA LUCIA DIAZ

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>
Para: Leimarderechopenal@gmail.com

20 de mayo de 2026 a las 9:04 a.m.

Buenos días

Adjunto para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,

Julián Andrés Pineda López
Presidente
Concejo de Manizales
Tel. 8875527 Ext. 70805
www.concejodemanizales.gov.co



RETIRO CESANTIAS DIANA LUCIA DIAZ.pdf
345K

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@concejodemanizales.gov.co>

20 de mayo de 2026 a las 3:49 p.m.

Tras revisar los documentos adjuntos, confirmo que se encuentran acordes con la solicitud de retiro parcial de las cesantías, quedo atento a la resolución.



Leimar Andrés Mosquera Sánchez
 +57 312 204 4901
 Calle 22 #23-23 - Edificio Concha López Oficina 802 - Manizales
 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

[Texto citado oculto]



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

Solicitud Informacion oficio 11-05-26

2 mensajes

Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>
Para: secretaria@concejodemanizales.gov.co

19 de mayo de 2026 a las 10:19 a.m.

Estimada Secretaria del Despacho del Concejo de Manizales,

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle amablemente el envío de la información y los datos correspondientes a lo requerido en el oficio que se adjunta a este correo. Esta solicitud tiene como propósito permitirnos organizar la documentación necesaria para dar respuesta oportuna al derecho de petición que le fue radicado al Concejo.

Agradezco de antemano su colaboración y disposición para facilitar este trámite. Quedo atento a la recepción de los archivos solicitados.

Cordialmente,



 Leimar Andrés Mosquera Sánchez

 +57 312 204 4901

 Calle 22 #23-23 – Edificio Concha López Oficina 802 – Manizales

 www.leimarmosquerayabogadosasociados.com

 OFICIO CONSEJO DE MANIZALES 11-05-26_1778525270503 (1) (1).pdf
297K

secretaria de Despacho <secretaria@concejodemanizales.gov.co>

Para: Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

25 de mayo de 2026 a las
8:52 a.m.

Buenos días
Doctor
Leimar Mosquera

De manera atenta y respetuosa nos permitimos comunicar lo siguiente:

Respecto al Conocimiento institucional de los evaluados relacionados informamos que ; el señor Carlos Mario Marin Correa perteneció a esta institución edilicia como concejal en el periodo de 2016-2019, en el cual se tuvo conocimiento que solicito de manera personal protección a sus derechos fundamentales, pero cabe hacer claridad que a este despacho no se allegó ningún tipo de solicitud.

Atentamente,

Secretaría de Despacho
Concejo de Manizales
Teléfono: 6068845527
www.concejodemanizales.gov.co



RAZÓN SOCIAL :	LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1045418574
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-18
FECHA DE PAGO:	2026-05-04
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05 ✓
PERÍODO SALUD:	2026-05 ✓
NÚMERO PLANILLA:	36920602
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36920602
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 2.672.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 334.000	\$ 334.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 2.672.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 427.600	\$ 427.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.672.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.000	\$ 14.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.600	\$ 775.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/07/2026
----------------------------------	------------



Ley de transparencia

Preguntas frecuentes

Escríbenos tus PQRS

Canales de contacto

Solicitar clave

INICIAR SESIÓN

INICIO

AFIILIADOS

EMPLEADORES

INDEPENDIENTES

ASESORES COMERCIALES

PRESTADORES DE SERVICIO

PAC



Sugerencia

Propuesta o recomendación para mejorar el servicio.



Petición

Solicitud de información con respecto a un producto o servicio.



Quejas

Inconformidad o incumplimiento con respecto a un producto, a la atención o al servicio.



Felicitaciones

Es la manifestación de satisfacción o reconocimiento hacia una persona, entidad, producto o servicio.

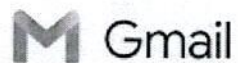
Gracias por contactarnos, tu solicitud se ha creado exitosamente con el número 26061237971273, con este número puedes consultar el estado de esta solicitud, llamando desde Medellín al 448 61 15 y desde otras ciudades al 018000519519.



RAZÓN SOCIAL :	LEIMAR ANDRES MOSQUERA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1045418574
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-16
FECHA DE PAGO:	2026-06-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37573855
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37573855
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 3.553.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 444.200	\$ 444.200
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 3.553.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 568.500	\$ 568.500
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 3.553.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.600	\$ 18.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.031.300	\$ 1.031.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/08/2026
----------------------------------	------------



Leimar Mosquera <leimarderechopenal@gmail.com>

Notificación de nuevo caso

1 mensaje

EPS Sura <atencionalclienteeps@epssura.com.co>

12 de junio de 2026 a las 4:03 p.m.

Para: "leimarderechopenal@gmail.com" <leimarderechopenal@gmail.com>



LEIMAR MOSQUERA

EPS Sura informa que recibimos exitosamente tu requerimiento y este se encuentra en gestión con el número de caso 26061237971273.

Cualquier inquietud adicional favor comunicarte con nuestra línea de atención.

Cordialmente,

EPS Sura

VIGILADO SUPERVISADO



epssura.com





LEIMAR MOSQUERA
Y ABOGADOS ASOCIADOS

Manizales, 10 de junio de 2026

Señores

ARL SURA

Área de Afiliaciones y Recaudo

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición – Solicitud de determinación, traslado y/o devolución de aportes efectuados a ARL SURA respecto de período cubierto por ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.418.574 expedida en Tarazá, Antioquia, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 297.541 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre propio, en pleno ejercicio de mi capacidad jurídica y con fundamento en el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente formulo ante su Administradora la presente solicitud, con base en los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO: Actualmente me encuentro debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral y ha venido cumpliendo de manera periódica y oportuna con la obligación de efectuar los aportes correspondientes mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, instrumento a través del cual se canalizan las cotizaciones a los distintos subsistemas de la seguridad social, incluidos los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.



LEIMAR MOSQUERA

Y ABOGADOS ASOCIADOS

SEGUNDO: En virtud de dicha afiliación, los aportes correspondientes al Sistema General de Riesgos Laborales han sido dirigidos a ARL SURA, entidad ante la cual me encontraba afiliado y que ha venido administrando dichas cotizaciones en los términos previstos por la normativa vigente.

TERCERO: Con posterioridad, obtuve una vinculación laboral con el Concejo de Manizales, entidad que, en cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de Seguridad Social Integral, adelantó mi afiliación ante POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. como Administradora de Riesgos Laborales, administradora que a partir de ese momento asumió la cobertura de los riesgos laborales derivados de dicha relación laboral.

CUARTO: En razón de lo anterior, y dado que la cobertura de riesgos laborales se encuentra actualmente radicada en POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., resulta procedente adelantar el trámite de traslado de los aportes que se encuentran acumulados en ARL SURA a mi nombre, con el propósito de consolidar la totalidad de las cotizaciones en la administradora que actualmente presta la cobertura efectiva, garantizando así la coherencia, integridad y unidad de la afiliación dentro del Sistema General de Riesgos Laborales.

QUINTO: A la fecha de presentación de la presente solicitud, no se ha formalizado dicho traslado, por lo que los aportes continúan registrados en ARL SURA. Se eleva la presente petición con el fin de que se surtan las gestiones administrativas y operativas necesarias para hacer efectivo el traslado de dichos recursos hacia POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en los términos que la normativa vigente establece para el efecto.

II. PETICIONES CONCRETAS

PRIMERA: Que la Administradora proceda a determinar y certificar el valor total de los aportes acumulados a nombre del suscrito en ARL SURA por concepto del Sistema General de Riesgos Laborales, con indicación detallada de los períodos de cotización y los valores correspondientes a cada uno de ellos.



LEIMAR MOSQUERA

Y ABOGADOS ASOCIADOS

SEGUNDA: Que se adelanten todas las gestiones administrativas, financieras y operativas necesarias para efectuar el traslado de la totalidad de dichos aportes hacia POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., como administradora actualmente encargada de la cobertura del riesgo laboral del peticionario, o en su defecto, que se indique de manera detallada el procedimiento específico, la normativa aplicable y las actuaciones concretas que deba adelantar el peticionario para materializar dicho traslado.

TERCERA: Que, a partir de la fecha de radicación de la presente solicitud, no se continúen registrando nuevos aportes en ARL SURA a nombre del suscrito, y que se adopten las medidas internas del caso para que las futuras cotizaciones sean canalizadas exclusivamente a través de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUARTA: Que se me informe de manera clara, precisa y documentada el estado del trámite iniciado con la presente solicitud, así como las actuaciones adelantadas por la Administradora para dar cumplimiento a lo aquí solicitado, con indicación de los plazos estimados para su resolución definitiva.

QUINTA: Que se expida certificación oficial en la que conste la totalidad de los aportes recibidos por ARL SURA a nombre del suscrito, con indicación de los periodos liquidados, los valores recaudados y el estado actual de los mismos en los registros de esa entidad.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente solicitud tiene sustento en el ordenamiento jurídico colombiano vigente en materia de seguridad social, riesgos laborales y derecho de petición. El artículo 23 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho fundamental de petición como prerrogativa de toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades y ante los particulares que desarrollen funciones públicas, con la correlativa obligación institucional de dar respuesta de fondo, clara, precisa y congruente dentro de los términos legales previstos para el efecto. Dicho derecho se encuentra desarrollado en la Ley 1755 de 2015, que regula integralmente su



LEIMAR MOSQUERA

Y ABOGADOS ASOCIADOS

ejercicio y establece en su artículo 14 un término de quince (15) días hábiles para resolver las peticiones de carácter general, so pena de incurrir en silencio administrativo positivo y en las responsabilidades disciplinarias correspondientes.

En materia de Riesgos Laborales, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1295 de 1994, junto con sus normas reglamentarias, establecen el marco normativo que regula la afiliación, los aportes, la cobertura y los mecanismos de traslado dentro del Sistema General de Riesgos Laborales. El Decreto 1072 de 2015, en su carácter de Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, consolida las disposiciones aplicables al traslado entre administradoras y a la portabilidad de los aportes dentro del sistema, habilitando a las entidades para adelantar los procedimientos operativos del caso cuando se configure un cambio de administradora. Estas disposiciones, en armonía con los principios generales de la seguridad social consagrados en la Ley 100 de 1993 —eficiencia, integralidad, unidad y universalidad—, otorgan pleno respaldo jurídico a la presente petición y determinan la competencia y obligación de esa Administradora de atenderla dentro de los términos legales establecidos.

IV. PRUEBAS Y DOCUMENTOS ANEXOS

Con el propósito de acreditar los hechos expuestos y facilitar la verificación por parte de esa Administradora, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identidad del peticionario (cédula de ciudadanía No. 1.045.418.574).
2. Certificación o constancia de afiliación expedida por ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
3. Soportes de pago de planillas PILA correspondientes a los períodos objeto de la presente solicitud.



LEIMAR MOSQUERA

Y ABOGADOS ASOCIADOS

4. Demás documentos que resulten pertinentes para acreditar los hechos aquí descritos o que sean requeridos en el curso del trámite.

V. NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, solicito que la respuesta de fondo a la presente petición sea remitida al peticionario en los siguientes datos de contacto:

Nombre: LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ

C.C.: 1.045.418.574 expedida en Tarazá, Antioquia

Correo electrónico: leimarderechopenal@gmail.com

Teléfono: 3122044901

De conformidad con los artículos 14 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, reitero la obligación de resolver la presente solicitud de fondo, de manera clara, precisa y congruente con los puntos planteados, dentro del término legal de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

LEIMAR ANDRÉS MOSQUERA SÁNCHEZ
C.C. 1.045.418.574 de Tarazá, Antioquia.
T.P. 297.541 del C.S. de la J.